



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2018

VISTO:

La Res. C.S. N° 001/18 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución del visto, la Universidad se manifiesta a favor de la continuidad y efectividad de la Ley del Sistema de Transporte Educativo Gratuito (T.E.G.) en la provincia del Chubut.

Que el movimiento estudiantil ha convocado a movilizarse en defensa del mismo.

Que es necesario otorgar asueto académico el día miércoles 11 de abril a fin de facilitar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general la participación en las manifestaciones.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

Art. 1°) Suspender las actividades académicas en el ámbito la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, el día miércoles 11 de abril de 2018, de 10 a 15 horas en la sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Las Delegaciones Académicas establecerán el horario de suspensión conforme a la franja horaria de las respectivas movilizaciones.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 196/18.

Msc. Gabriela Anelso Josticinas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.